



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
07 AGO 2020
13:30 M
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

13:30 hrs.

Auditoría
Número: 04/AUD-DRM/2020
Período Auditado: Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo 2020.

Área Auditada: Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio: 01 de Julio de 2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día siete de Agosto de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] Director de Auditoría, Licenciado en Administración de Empresas [REDACTED], Jefe del Departamento de Auditoría, y los Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] y [REDACTED], todos en carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos 1 y 3 quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, fracción X y 5 de la Ley de Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría
Número:**
04/AUD-
DRM/2020

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero 2020 al 31 de
Mayo 2020.

Área Auditada:

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos
Materiales dependiente de la Secretaría de
Servicios Administrativos del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca.

Fecha de Inicio:
01 de Julio de
2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Responsabilidad Hacendaria; en el marco de los trabajos de la auditoría 04/AUD-DRM/2020, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, de Control y Evaluación 2020 de este Órgano Interno de Control; se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la **Secretaría de Servicios Administrativos**, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Planta baja; a efecto de hacer constar los siguientes:

----- Hechos -----

Que con la legal notificación del oficio número LXIV/TOIC/DA/166/2020 de fecha seis de Agosto de 2020, que contiene el citatorio para el día viernes siete de Agosto de dos mil veinte, a las doce horas. Los auditores actuantes se constituyen en las oficinas citadas para los efectos de llevar a cabo el levantamiento y desahogo de los trabajos a que la misma se contrae y ante la presencia del Ciudadano Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien tiene reconocida su personalidad en el acta de fecha primero de Julio del presente año y quien es la persona autorizada para celebrar la presente acta, por tratarse del Titular del Área Auditada; se le solicita por los Auditores, se identifique para lo cual exhibe documental pública original consistente en credencial para votar con fotografía, con folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documento que se tienen a la vista y en los que se aprecian en su margen izquierdo; fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser exclusivo de su propiedad, obteniendo copia simple para que obre como anexo y misma que forma parte de la presente **Acta Parcial de Auditoría**. -----



**Auditoría
Número:**
04/AUD-
DRM/2020

Período Auditado:
Del 01 de Enero 2020 al 31 de
Mayo 2020.

Área Auditada:

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos
Materiales dependiente de la Secretaría de
Servicios Administrativos del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca.

Fecha de Inicio:
01 de Julio de
2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

A continuación los auditores del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mencionados en el primer párrafo proceden a identificarse en el mismo orden arriba descrito, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED] respectivamente, expedidas, la primera por el Instituto Nacional Electoral, la segunda por el Instituto Nacional Electoral, la tercera por el entonces expedida por entonces Instituto Federal Electoral, la cuarta expedida por el Instituto Nacional Electoral, la quinta, sexta y séptima expedidas por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad.-----

A continuación se solicita al Licenciado [REDACTED] Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a la Ciudadana [REDACTED] y al Ciudadano [REDACTED] respectivamente; quienes aceptan la designación, y se encuentran presentes en el lugar en que se actúa, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el segundo mencionado se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los



Auditoría Número:	Período Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
04/AUD- DRM/2020	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo 2020.	Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	01 de Julio de 2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, quienes manifiestan como domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Planta Baja.-----

Asimismo, se le hace saber en este acto al Licenciado [REDACTED] Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Los auditores exponen al Titular de la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos que se llevará a cabo la presente: Acta Parcial de Auditoría, derivada de las etapas del ejercicio de los trabajos de auditoría ordenados al amparo y en cumplimiento de la **Orden de Auditoría número LXIV/TOIC/DA/083/2020**, de fecha dieciséis de Junio de 2020; emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que contiene la práctica de la **Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 04/AUD-DRM/2020**, por el periodo comprendido del **01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de 2020**, motivo por el que se presentan el día de hoy siete de Agosto de dos mil veinte, procediendo a entregar las observaciones resultadas del análisis a la información y documentación recibida por parte del



LXIV LEGIISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría
Número:**
04/AUD-
DRM/2020

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero 2020 al 31 de
Mayo 2020.

Área Auditada:

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos
Materiales dependiente de la Secretaría de
Servicios Administrativos del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca.

Fecha de Inicio:
01 de Julio de
2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Área Auditada mediante memorándum número LXIV/SSA/DRM/103/2020 de fecha uno de Julio de 2020, Oficio HCEO/DRM/LXIV/105/2020 de fecha dieciséis de Julio 2020, y Oficio HCEO/DRM/LXIV/14/2020, de fecha 28 de Julio de 2020; cuyas observaciones se establecen en el **Informe que contiene las Cédulas de Observaciones**, contenido en un cuadernillo que forma parte anexa de la presente **Acta Parcial de Auditoría**.-----

En este mismo acto, se procede a levantar por triplicado y de los cuales se hace entrega de un tanto de lo actuado y un cuadernillo anexo signado por la Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Titular del Área Auditada Licenciado [REDACTED] **cuadernillo que contienen el Informe de Auditoría y Cédulas de observaciones** encontradas a la documentación recibida por parte del área auditada, a través del memorándum y oficios arriba descritos en alcance de la orden de auditoría LXIV/TOIC/DA/083/2020. Lo anterior para que sean atendidas las observaciones que se derivaron del estudio y análisis correspondiente, mismas que deberán ser solventadas y entregadas al Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en un plazo de **diez días hábiles**, mismos que surtirán efectos a partir de la legal notificación de la presente acta. Haciendo entrega también de un tanto de lo actuado y cuadernillo, al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] hacer constar, se cierra y se da por concluida esta fase de la auditoría siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron.-CONSTE.------



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría
Número:**
04/AUD-
DRM/2020

Periodo Auditado:
Del 01 de Enero 2020 al 31 de
Mayo 2020.

Área Auditada:

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos
Materiales dependiente de la Secretaría de
Servicios Administrativos del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca.

Fecha de Inicio:
01 de Julio de
2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Por la Secretaría de **Servicios Administrativos**

Secretario de Servicios Administrativos

Por la Dirección de **Recursos Materiales**

Director de Recursos Materiales y Enlace para la presente Auditoría

Por el **Órgano Interno de Control**

Titular del Órgano Interno de Control

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número 04/AUD-DRM/2020, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo del año 2020; celebrada el día siete de Agosto de dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Planta Baja**.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Auditoría
Número:
 04/AUD-
 DRM/2020

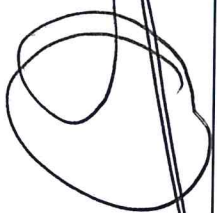
Periodo Auditado:
 Del 01 de Enero 2020 al 31 de
 Mayo 2020.

Área Auditada:

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos
 Materiales dependiente de la Secretaría de
 Servicios Administrativos del Honorable
 Congreso del Estado Libre y Soberano de
 Oaxaca.

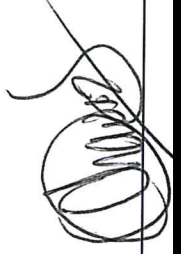
Fecha de Inicio:
 01 de Julio de
 2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA



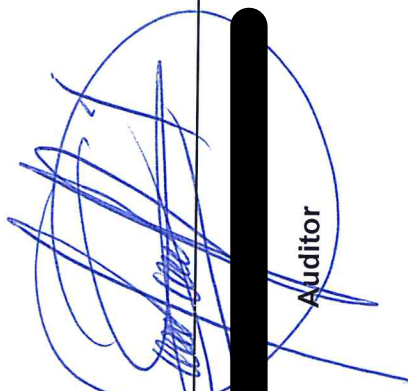
 [Redacted]

Director de Auditoría




 [Redacted]

Jefe de Departamento



 [Redacted]

Auditor

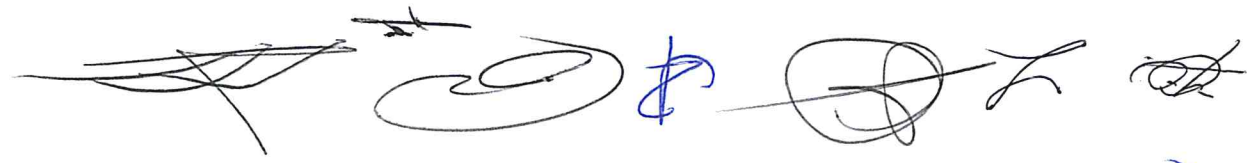


 [Redacted]

Auditor



Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número **04/AUD-DRM/2020**, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo del año 2020; celebrada el día siete de Agosto de dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280; Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Planta Baja**.







LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría
Número:**

04/AUD-
DRM/2020

Periodo Auditado:

Del 01 de Enero 2020 al 31 de
Mayo 2020.


Área Auditada:

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos
Materiales dependiente de la Secretaría de
Servicios Administrativos del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca.

Fecha de Inicio:

01 de Julio de
2020.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA



[Redacted Name]

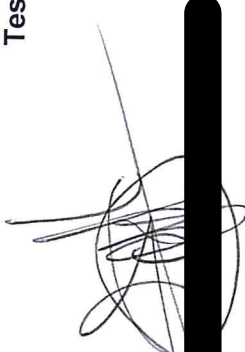
Auditor



[Redacted Name]

Auditor

Testigos de Asistencia



[Redacted Name]

[Redacted Name]

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número 04/AUD-DRM/2020, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de año 2020; celebrada el día siete de Agosto de dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Planta Baja.